



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA

Administración

Admitidos y excluidos para plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Admitidos y excluidos para plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. OEP 2022

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos - La Mamola,

HACE SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía 2024-0228 de 9 de julio de 2024, en relación al proceso selectivo convocado mediante anuncio publicado en el en el Boletín Oficial del Estado nº 193 de 14 de agosto de 2023, para la selección de seis plazas de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, de naturaleza laboral, incluidas en la OEP del año 2022, mediante el sistema de concurso, por estabilización, en turno libre, correspondientes a la Oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Polopos – La Mamola del ejercicio 2022, se ha resuelto lo que sigue:

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares del servicio de Ayuda a domicilio, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, mediante el sistema de concurso, por estabilización, en turno libre:

ADMITIDOS

Nº APELLIDOS / NOMBRE / DNI:

- Pérez López, Isabel María, con NIF ***1184**.
- Andrei Ionela, Cristina, ***8283*.
- Almenteros Rodríguez, David, ***1400**.
- Pomares Urbano, María Gracia, ***4235**.
- Lupión Monferrer, Trinidad, ***3287**.
- Rubia Nievas, María del Carmen, ***9962**.
- Castillo Moya, Silvia, ***3728**.
- González García, Esther, ***0678**.
- Montes Pomares, María Elena, ***1946**.
- Arias Jiménez, Yessica, ***3749**.
- Castillo Lorenzo, Elizabeth, ***4369**.
- Montes Sánchez, Cristina, ***4360**.
- Salinas Romera, Carolina, ***4408**.
- Lara Juárez, Amparo, ***8424**.
- Carrillo López, Laia, ***2904**.

EXCLUIDOS

Nº APELLIDOS / NOMBRE / DNI / MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- Rodríguez González, Elizabeth, ***1717**, no acredita estar en posesión de la titulación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria u otra equivalente.
- Campos Morales, Rubén Antonio, ***9422**, aporta una titulación diferente a la exigida en las bases que rigen la convocatoria y no acredita la equivalencia. No aporta justificante de abono de la tasa por derechos de examen.
- Martín Morón, Francisca Antonia, ***9521**, no acredita estar en posesión de la titulación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria u otra equivalente.
- Campoy Fernández, Josefa, ***3333**, no acredita estar en posesión de la titulación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria u otra equivalente.
- Díaz Castillo, Dolores, ***9262**, no acredita estar en posesión de la titulación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria u otra equivalente.
- Velasquez Buritica, Ana Milena, ***4416**, no acredita estar en posesión de la titulación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria u otra equivalente.
- Castillo Porras, María Jesús, ***6712**, no acredita estar en posesión de la titulación requerida en las bases específicas que rigen la convocatoria u otra equivalente.

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos o aquellos otros que no figuen en el listado expuesto puedan formular reclamaciones, enmiendas y/o rectificaciones, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

TERCERO. Publicar el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el tablón de anuncios web de este Ayuntamiento.

En La Mamola, 10 de julio de 2024.-El Alcalde – Presidente, fdo.: Matías González Braos.